



INTERPRETAMOS JUNTOS LOS APOYOS JURÍDICOS

El objetivo del proyecto es que personas con discapacidad intelectual, apoyadas por FUTUDÍS, impartan sesiones informativas de sensibilización sobre el Proceso de Modificación de la Capacidad Jurídica.

En diciembre de 2015 la Fundación Tutelar FUTUDÍS firmó un convenio de colaboración con Obra Social “La Caixa” y Fundación Caja Burgos para impulsar el proyecto “Interpretamos juntos los apoyos jurídicos”. A través de la convocatoria “Burgos-2015” dotaron a la Fundación con 10.240 euros para el desarrollo de este programa durante el año 2016 en la provincia de Burgos.

“Interpretamos juntos los Apoyos Jurídicos” es un proyecto destinado a formar a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para que puedan impartir y explicar, desde su experiencia personal, sesiones informativas acerca del proceso de modificación de la capacidad jurídica¹. Además de enriquecer y aportar diferentes puntos de vista en las charlas, esta iniciativa

pretende promover un cambio en el rol social de estas personas. Su papel cada día más activo en la sociedad y su participación en este tipo de acciones producen un efecto muy positivo ya que contribuyen con su esfuerzo, motivación, capacidades y valores en acciones de formación y difusión.

¿Por qué este proyecto?

El origen de “Interpretamos juntos...” se remonta a 2015. Durante ese año, FUTUDÍS colaboró en varias ocasiones con Plena Inclusión participando en diversas jornadas divulgativas. “Mi experiencia en el proceso de modificación de la capacidad” fue una de ellas. En esta sesión Chema, persona tutelada por la Fundación, contó su experiencia y



Chema, persona tutelada por FUTUDÍS, aportando su testimonio en “Mi experiencia en el Proceso de Modificación de la Capacidad”

las dificultades que experimentó durante todo el proceso.

En estas acciones, FUTUDÍS evidenció las carencias en la accesibilidad a la justicia para personas con discapacidad intelectual así como la dificultad a la hora de comprender el proceso. Fue entonces cuando la Fundación vio la necesidad de ofrecer información teórica a estas personas y que ellos, desde su propia perspectiva, fueran capaces de transmitir sus conocimientos y vivencias a los demás.

La experiencia surge de la necesidad de hacer accesible la justicia a las personas con discapacidad

El programa está motivado por fundamentos sociales y jurídicos. Desde la perspectiva social porque se concibe la discapacidad como la interacción entre las características individuales de la persona y las que el entorno plantea para la vida social. Como afirma el Modelo Social de la Discapacidad, la vida de cada individuo puede mejorar si se le asignan apoyos y se realizan modificaciones en el entorno.

Esta concepción de la discapacidad enlaza con el Modelo de Calidad de Vida de Schalock y Verdugo. Este modelo define los aspectos esenciales (dimensiones) de una vida de calidad y un marco para poder evaluarlos.

Desde la perspectiva jurídica, el proyecto se basa en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2006 y ratificada por España en 2008.

La Convención promueve el derecho e igual reconocimiento como persona ante la ley y la no discriminación (art. 12 y 13) así como la accesibilidad para participar plenamente en todos los aspectos de la

vida en igualdad de condiciones que los demás (art. 9) explicitándose que se promoverán formas para asegurar su acceso a la información y a las comunicaciones.

Así, a través de este proyecto, FUTUDÍS no sólo pretende enriquecer y aportar puntos de vista diferentes en las charlas, sino promover un cambio en el rol social de las personas con discapacidad fomentando su autonomía.

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	
PASAN DE SER...	A SER...
· Sujetos de estudio.....	· participantes de la innovación
· Receptores de apoyos.....	· emisores de conocimiento
· Alumnos.....	· formadores

Desarrollo del proyecto

A. Creación de los grupos

Febrero y marzo de 2016

• **Identificación de perfiles.** En primer lugar se seleccionó a los candidatos siguiendo las siguientes premisas:

- Personas con discapacidad intelectual, con la capacidad jurídica modi-

ficada y tuteladas por FUTUDÍS, que requieran apoyos limitados e intermitentes e n determinadas áreas de su vida.

- Personas que entiendan el proyecto, se identifiquen con él y con la Fundación y manifiesten voluntariamente su deseo de participar en él.

- Personas que quieran recordar y compartir su propia experiencia en el proceso.

- Tener un adecuado nivel de comunicación y habilidades sociales e interés por formarse en la materia.

- Personas con capacidad de elección, decisión y reivindicación de sus derechos.

• **Entrevista individual.** Para el buen desarrollo del proyecto se utilizó el recurso denominado "Historia de Vida". La Historia de Vida es una herramienta muy útil para personalizar la atención, haciendo partícipe a la persona y fomentando su empoderamiento y autodeterminación.

Este recurso consiste en recoger, a tra-

1

PROCESO DE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD

¿QUÉ ES LA MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD?



Todas las personas, sólo por el hecho de nacer, tenemos **CAPACIDAD JURÍDICA**. Somos titulares de derechos y obligaciones y podemos ejercer esos derechos y obligaciones.

Hay personas que pueden **ejercer por sí mismas** esos derechos y obligaciones de los que son titulares



Existen otras personas que **necesitan apoyos** para ejercer esos derechos y obligaciones

SOLUCIÓN

TUTELA*

Se nombra un **representante legal** para **proteger los derechos y obligaciones** de la persona con la capacidad modificada jurídicamente.

¿CÓMO SE DESARROLLA EL PROCESO?

1 DEMANDA



Mediante un **ESCRITO DE DEMANDA** se pone en **conocimiento del juez la situación de una persona que necesita apoyos** para ejercer plenamente su capacidad jurídica.

El procedimiento **lo pueden iniciar familiares, allegados o el Ministerio Fiscal**.

3 JUICIO ORAL

Se celebra un **JUICIO** donde el juez:



1. Conoce a la persona y analiza su capacidad para autogobernarse.
2. Escucha a familiares y otras personas cercanas.
3. Pedirá la valoración del forense y de cualquier otro profesional que considere necesario.

2 CONTESTACIÓN

El juez examinará la demanda y decidirá **si seguir con el proceso o no** en función de si la petición cumple las **condiciones que la Ley establece**.



4 SENTENCIA

El juez dicta **SENTENCIA**. Si valora que la persona necesita apoyos, deberá indicar en dicha sentencia:



- **Para qué actos.** Cada persona necesitará unos apoyos diferentes y ajustados a sus necesidades concretas.
- La **persona o entidad tutelar que prestará apoyos tutelares** a la PDID.

* Con la palabra "Tutela" englobamos todas las Figuras de Guarda previstas en la Ley (Curatela, Adm. Patrimonio...)

vés de una entrevista individual con cada uno de los participantes, información sobre su vida de forma sistematizada. Después se analiza en profundidad para poder diseñar una intervención personalizada como base previa al trabajo en grupo.

Además de la información básica y fundamental, se recogió e identificaron recuerdos, dificultades y personas clave con las que contó cada participante durante su Proceso de Modificación de la Capacidad.

• **Creación de los grupos.** Se crearon dos grupos, uno de mañana y otro de tarde, para facilitar la asistencia de los participantes en función de su horario de trabajo. Cada grupo estuvo formado por la técnico encargada del proyecto, tres personas con discapacidad intelectual y, en uno de ellos, se contó además con la participación de dos voluntarias tutelares.

B. Diseño y elaboración de materiales accesibles

Febrero y marzo de 2016

Se elaboraron documentos accesibles sobre “Modificación de la Capacidad”, “Capacidad Jurídica”, etc. y se diseñaron materiales y dinámicas específicas para la formación.

C. Sesiones formativas

Marzo, abril y mayo de 2016

La formación se dividió en cuatro sesiones de hora y media cada una. Para más información consultar el cuadro².

Como actividad complementaria a la formación impartida previamente, en junio de 2016, los participantes del proyecto visitaron los juzgados de Burgos. Allí los alumnos pudieron repasar todos los conceptos aprendidos y situarlos en un contexto real viviendo su paso por el Juzgado de una forma muy distinta a cómo lo experimentaron la primera vez.

Las Fiscales de Familia de los juzgados de Burgos les explicaron el Proceso de Modificación de la Capacidad haciendo hincapié en que se trata de un proceso garantista y de protección de sus derechos. También les animaron a relatar su propia experiencia y plantear sus dudas.

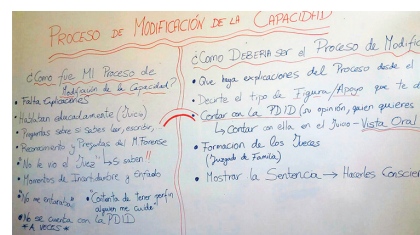
1. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN

- Se presentó a los asistentes entre sí (no se conocían) y se explicó en qué consistía el proyecto y cuál era su finalidad.
- A través de una dinámica de tarjetas se realizó una aproximación a los conceptos relacionados con el Proceso de Modificación de la Capacidad Jurídica (juez, autodeterminación, apoyos...)
- Mediante una presentación interactiva se ahondó en el concepto de “Capacidad Jurídica”



2. RECORDATORIO Y PROCESO DE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD

- En la primera parte, más teórica, se explicaron las fases del Proceso de Modificación de la Capacidad Jurídica.
- A través de una dinámica se analizó la propia experiencia de cada una de las personas en el proceso y se debatió acerca de cómo debería si se adecuara a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.



3. REVISIÓN Y FIGURAS DE GUARDA

- Se repasaron los fases del Proceso de Modificación de la Capacidad aprendidas en la sesión anterior a través de una dinámica de Role Playing, en la que escenificaron el juicio representando algunos tutelados el papel de juez y otros el de persona demandada.
- Se explicaron las diferentes Figuras de Guarda y en qué consiste cada una.
- Se realizó un acercamiento a la figura del Voluntario Tutelar y se destacó su importancia en una entidad como FUTUDÍS.
- Se afianzaron los conocimientos sobre las tareas que realiza una fundación tutelar mediante el visionado del corto “Fundaciones Tutelares” producido por la AEFT.



4. REPASO GENERAL Y COMUNICACIÓN

- Se realizó un breve repaso de todos los conceptos aprendidos relacionados con el Proceso de Modificación de la Capacidad Jurídica.
- Como parte complementaria pero muy necesaria de cara a su participación en futuras acciones divulgativas o formativas se enseñaron las “competencias de un Buen Comunicador”: se realizó una pequeña introducción explicando la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad como representantes y portavoces de su propia entidad y se explicaron las pautas recomendables y se afianzaron a través de dinámicas.



Los participantes del proyecto visitaron los Juzgados de Burgos en junio de 2016

D. Difusión e información

Marzo, abril y mayo de 2016

3

• **Charlas en distintas localidades.** Una vez aprendidos y asimilados los conceptos se impartieron diversas sesiones informativas en las que habló sobre este proyecto, sobre FUTUDÍS y sobre las pretutelas testamentarias.

En estas primeras aproximaciones, en las que intervinieron una persona tutelada por FUTUDÍS y un Voluntario Tutelar, participó también la técnico del proyecto como apoyo y soporte de las charlas.

Se impartieron cinco charlas en diversas localidades de la provincia de Burgos: Centro Acción Social (CEAS) y Cruz Roja de Melgar de Fernamental; CEAS de Lerma y de Salas de los Infantes; y Centro Ocupacional de Lerma.

• **Diseño e impresión de un tarjetón.** Como apoyo a la difusión de “Interpretamos juntos los apoyos jurídicos” se elaboró un tarjetón informativo³ del mismo. Se imprimieron 500 unidades y se entregaron en mano a personas pertenecientes al público objetivo del proyecto.

• **Difusión a través del área de comunicación.** También se difundió el proyecto a través del área de Comunicación de FUTUDÍS.



Evaluación y seguimiento

• **Opinión de los protagonistas.** Se detectó un alto grado de satisfacción e interés en las personas con discapacidad intelectual tuteladas por FUTUDÍS y en las Voluntarias Tutelares que participaron en el proyecto, tanto en las dinámicas como en los avances de contenido para futuras sesiones. Los protagonistas mostraron un seguimiento y gran implicación sobre los contenidos aprendidos.

Al finalizar las sesiones formativas se observó que los participantes habían asimilado los conceptos de forma dispar: unos con más claridad que otros.

Aun así comprobamos que todos habían aprendido las ideas esenciales.

• **Resultados de las encuestas de satisfacción.** Después de las charlas en distintas localidades de la provincia de Burgos se entregó una encuesta de satisfacción a los asistentes.

Los resultados fueron muy positivos tanto en la forma y accesibilidad de impartir las formaciones como a la hora de adquirir conocimientos sobre los derechos de la persona con discapacidad intelectual en lo que al proceso de modificación de la capacidad se refiere.



DIFUSIÓN A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN:

• Publicación de noticias en el **Boletín Electrónico Interno** de FUTUDÍS dirigido a profesionales y patronos.

• Publicación de los avances en la **página de Facebook** de FUTUDÍS:
- 2.565 personas alcanzadas
- 112 me gusta
- 16 publicaciones compartidas

• Publicación de **4 post en el blog** de la Fundación con la explicación del proyecto y los avances. Fueron leídos por más de 300 personas.

• **Promoción desde otras entidades:** a través de cartelería y de noticias en su página web valorando el proyecto positivamente.

Burgos fue la provincia que vio nacer esta iniciativa gracias al apoyo de Obra Social La Caixa y Fundación Caja Burgos pero “Interpretamos juntos los apoyos jurídicos” no se trata de una acción aislada, sino que se enmarca dentro del servicio “Información y Asesoramiento” que ofrece la Fundación Tutelar FUTUDÍS.

El proyecto ha conseguido una segunda financiación por parte de Obra Social “La Caixa” con una subvención de 11.010 euros

En mayo de 2017 el proyecto ha obtenido una segunda financiación por parte de Obra Social “La Caixa” con una subvención de 11.010 € para su desarrollo en toda la comunidad autónoma de Castilla y León.

Proyecto cofinanciado por Obra Social La Caixa y Fundación Caja Burgos

